

Golpe a tratados internacionales: analistas

**IVETTE SALDAÑA
Y ARIADNA GARCÍA**

—cartera@eluniversal.com.mx

●●● México puede violar lo estipulado en tratados de libre comercio al modificar las condiciones de participación en energía renovable del sector privado nacional y extranjero, consideraron expertos y cámaras empresariales.

El coordinador del Laboratorio de Análisis de Comercio, Economía y Negocios de la UNAM, Ignacio Martínez, explicó que la Unión Europea (UE) puede llamar a hacer un panel, ya sea bajo el tratado de libre comercio que tiene con México, como ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

“[El bloque] tiene una figura que se denomina alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que sin duda mañana ya estará convocando al canciller Marcelo Ebrard”, dijo.

Lo divulgado el pasado 28 de abril por la Secretaría de Economía (SE), respecto a que el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) se terminó de renegociar, habla de compromisos que asumieron ambas partes en mate-

ria de desarrollo sostenible y energías, señaló el especialista.

Por ello, abundó, la publicación hecha este viernes de la nueva política por parte de la Secretaría de Energía traerá efectos legales.

Además, el presidente de la Confederación Patronal (Coparmex),

Gustavo de Hoyos, explicó: “[Se] violentan los derechos y obligaciones adquiridos por el Estado mexicano en los tratados de libre comercio, y en específico, el T-MEC, que entra en vigor el 1 de julio”.

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) resaltó

que algunas empresas generadoras de electricidad afectadas por estas disposiciones ya recurrieron al juicio de amparo, y “no se descarta la posibilidad de recurrir a arbitrajes internacionales de inversión”.

Solicitan reunión. Fuentes diplomáticas europeas dijeron estar a la espera de que se lleve a cabo una reunión con la secretaria de Energía, Rocío Nahle, antes de tomar cualquier decisión por parte de las firmas involucradas.

Funcionarios de las naciones afectadas comentaron que por ahora no se puede saber exactamente lo que ocurrirá.

“Si las empresas involucradas deciden recurrir a acciones judiciales, seguramente sus gobiernos estarán para apoyar y orientar”, dijo una fuente que pidió el anonimato.

Apenas en junio de 2019 se vivió un diferendo entre México y Canadá, luego de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) iniciara un arbitraje internacional contra las compañías IEnova y TC Energía, por la construcción de un gasoducto. El gobierno de ese país expuso entonces que eso era una señal de falta de interés en la inversión. ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Incertidumbre.

Los compromisos de la UE y México en desarrollo sostenible están en el limbo, dicen especialistas.

“[La UE] tiene un representante que sin duda mañana ya estará convocando al canciller Marcelo Ebrard”

IGNACIO MARTÍNEZ
Coordinador del LACEN de la UNAM

“[Se] violentan los derechos y obligaciones adquiridos por el Estado mexicano en los tratados de libre comercio, y en específico, el T-MEC”

GUSTAVO DE HOYOS
Presidente de la Coparmex

